



SELOOVARTO, VEINTE MA-
RACHOS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

En la M. N. de la ciudad de Salaca
por las señas de Salaca
de mil setecientos y diez y nueve se sustentaron
y se acordó en el día de San Miguel Bar.
de Nueva corregidor y Justicia mayor de la ciudad.
Don Juan de los Rios Don Joseph Maria Viera
Don Pedro Juan de Torres Don Felis del Pozo y
Don Juan Xavier conde de Viera Vero. Jacordal

con lo siguiente
Haviendose e tratado sobre el Repartim.
de la casa de San Blas de Salaca
ciudad guarda de Salaca y
no es a cargo de

Don Juan de los Rios
Don Joseph Maria Viera
Don Pedro Juan de Torres
Don Felis del Pozo y
Don Juan Xavier conde de Viera Vero. Jacordal

Matias de la Cruz

Casualidad

Orden.

En la M. N. de la ciudad de Salaca
por las señas de Salaca
de mil setecientos y diez y nueve se sustentaron
y se acordó en el día de San Miguel Bar.
de Nueva corregidor y Justicia mayor de la ciudad.
Don Juan de los Rios Don Joseph Maria Viera
Don Pedro Juan de Torres Don Felis del Pozo y
Don Juan Xavier conde de Viera Vero. Jacordal

con lo siguiente
de Salaca
de Salaca
de Salaca

